



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102023-00251-00. MUERTE PRESUNTA vs JOSE GUILLERMO CEBALLOS

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, para resolver. Sírvase proveer.
Cali, 16 agosto de 2023

Oficial mayor

Auto No. 1776

Cali, dieciséis (16) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Rad. 760013110010-2023-00251-00- muerte presunta

Se encuentra a Despacho el presente proceso de muerte presunta por desaparecimiento del señor JOSÉ GUILLERMO CEBALLOS, con escrito de la Fiscalía General de la Nación en la cual informan que, consultado el sistema misional SPOA, con el nombre de JOSE GUILLERMO CEBALLOS, identificado con la cedula de ciudadanía 16.917.401, no aparece registro de vinculación a proceso penal por desaparecimiento. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

GLOSAR para que obre y conste la respuesta de la Fiscalía General de la Nación, en donde indica que el señor JOSÉ GUILLERMO CEBALLOS, no aparece registro de vinculación a proceso penal por desaparecimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aae45e89db5aee3eca8fc74a022371d215188374aeee1b4820d591f480501c4d**

Documento generado en 15/08/2023 05:06:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>